

Chillán, 25 de agosto 2025

Sra. Bernardita Cuevas Matus
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Carta conductora

Ref. Res. Ex. N°1/ROL D-192-2025

Por medio de la presente, y en atención a la Resolución Exenta N° 1 y el expediente ROL D-192-2025, adjuntamos Programa de Cumplimiento, especialmente con plan de acción y metas, y su respectivo plan de seguimiento, con el fin de dar cumplimiento a la norma D.S.N°38/2011 para su consideración, revisión y aprobación de este; ante cualquier información adicional favor solicitar.

Se adjunta:

1. Programa de cumplimiento.
2. Identidad y personaría del representante legal.
3. Estados financieros año 2024.
4. Listado de Maquinaria
5. Plano de ubicación de fuente de ruido y mediciones.
6. Horario y frecuencia de funcionamiento del recinto y uso de maquinaria.
7. Medios de verificación de acciones ya ejecutadas.

Sin otro particular, saluda atentamente



Planta de Áridos PROMIR SPA

RUT N° 77.498.164-0